

Int: CISC



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

RECIBIDO
22 AGO 2019
GAB. SUBSECRETARIO

ORD. Nº 1702

ANT.: ORD. Nº 3656, de fecha 11 de junio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Copiapó, correspondiente al primer semestre de 2019.

SANTIAGO, 20 AGO 2019

A: JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 22641.19
ID 682058
FECHA 21 AGO 2019

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Copiapó, correspondiente al primer semestre del año 2019.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
SUSANA FONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

W
GBT / CSK / VMP

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- División de Reinserción Social
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



Chile
en marcha

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE ATACAMA
PRIMER SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
COPIAPÓ:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Falta de funcionarios a raíz de licencias médicas imposibilitan que los jóvenes puedan recibir los talleres propuestos, ya que si se cuenta con solo 1 funcionario por casa, éste último se debe limitar solo a la vigilancia de los jóvenes.
2. Favorecer la ejecución de talleres de promoción de derechos y de buena convivencia.

Respuestas:

1. Durante el año 2019 se han efectuado diversos talleres a los jóvenes, entre los cuales podemos destacar los siguientes: mosaico, elaboración de peluches, elaboración de bolsas reciclables, elaboración de jabones, pirograbado en madera, elaboración de mandalas, carpintería con material reciclado, elaboración de velas aromáticas, todos ellos ejecutados por educadores de trato directo. Sumado a estos talleres, el equipo de monitores (3 profesores) han ejecutado talleres como: cerámica, tallado en madera, actividad deportiva y física, carpintería, además de ello, se ejecutó un taller de peluquería y barbería, y actualmente se está impartiendo la capacitación de Electromecánica. Si bien, efectivamente se han presentado licencias médicas de funcionarios durante el período, la cantidad de jóvenes por cada casa, ha permitido la ejecución de talleres por parte de los educadores de trato directo sin inconvenientes.
2. En los meses de marzo y abril se ejecutaron los talleres de Fomento a la participación para los jóvenes de CIP y CRC, en el mes de abril los Encargados de Caso y Profesionales de Intervención Clínica del centro, ejecutaron el taller de Promoción de Derechos y Convivencia para los jóvenes de Internación Provisoria. Este taller lo ejecutará el mismo equipo este semestre (mes de noviembre) con los jóvenes de Régimen Cerrado. En el mes de junio el equipo de profesionales (PIC-PEC) ejecutó con los jóvenes de Régimen Cerrado el taller de Responsabilización.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. No existe en el centro un ítem de capacitación con un monto definido para contratar servicios de capacitación. En esta materia todo viene definido desde el nivel central.
2. Se requieren un diagnóstico que permita determinar las temáticas que son necesarias de reforzar, a fin de programar y proyectar futuras capacitaciones. - Se

requiere solicitar la disponibilidad de fondos propios y permanentes para el centro, que sean destinados a cursos y capacitaciones certificadas, que sean pertinentes a las necesidades diagnosticadas. - Que las capacitaciones dictadas cuenten con certificación.

Respuestas:

1. Constituye una preocupación permanente del Servicio Nacional de Menores velar por la salud ocupacional de los y las funcionarios/as del Centro, en razón de aquello, existen coordinaciones permanentes con la Mutual de Seguridad para capacitaciones en seguridad, y que los funcionarios tengan acceso a especialización constante. Algunas de ellas fueron:
 - "Jornada de Bienestar y Calidad de Vida", realizada en noviembre de 2018, con asistencia del 80 % de funcionarios del Centro, ejecutada por la OTEC Human Business, el 06 de diciembre de 2018, se cierra ciclo de esta capacitación con el curso denominado "Habilidades y Destrezas del siglo XXI".
 - Jornada de Capacitación, dirigida a los Directores y Jefes técnicos de los Centros de administración directa, el día 29 de noviembre 2018. "Lineamientos 2019".
 - Jornada de Capacitación de Mineduc, en el mes de diciembre 2018 en la ciudad de Santiago, asisten Director(S) del Centro y Gestora de Redes.
 - Capacitación "Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos", con asistencia de las manipuladoras de alimentos, encargada de servicios de alimentación y nutricionista, desarrollada en octubre y noviembre de 2018, en Santiago.
 - Curso "Prevención, Rehabilitación y Consumo de Drogas", realizado el 23 de octubre de 2018, en Santiago, con asistencia de Enfermera del Centro.
 - Curso "Buen Trato, deberes y derechos de los pacientes en población Infanto Juvenil", desarrollado en noviembre y diciembre de 2018, en Santiago, asisten los Paramédicos y Encargado de Enfermería.
 - Capacitación "Prevención contra la Violencia de Género" para los funcionarios del Centro, realizada en junio de 2019, a través de la coordinación y colaboración con SERNAMEG. Esta preparación para los funcionarios consistió en 5 jornadas de trabajo, y la certificación se planificará con una actividad de réplica grupal de los participantes.
 - Capacitación de "Liderazgo" para todos los coordinadores de trato directo diurno y nocturno, realizada en mayo de 2019 por el Servicio Nacional de Menores.
2. Respecto a un diagnóstico que permita determinar las temáticas a reforzar, indicar que la Administración Nacional del Servicio, propende a la especialización de todo el personal, nivelando competencias y destrezas, con equipo de relatores internos con alta preparación y competencia en ámbitos propios de la labor que se desarrolla en Centros de Justicia Juvenil.

De este modo, los funcionarios del Centro CIP CRC Copiapó asisten gradualmente a una serie de capacitaciones o talleres impartidos en Santiago para compartir experiencias y distintas realidades en el nivel Central, como también participan de especializaciones regionales.

En el mes de Julio, está programada una nueva capacitación de Prevención del Riesgo Suicida para los coordinadores diurnos y nocturnos, a la cual asistirán 7 funcionarios de este Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Se requiere mejorar algunas condiciones (techumbre de la Casa N° 3) ya que los jóvenes acceden por estos espacios a otras dependencias. - Cubrir o reforzar altura

de todas las rejas para evitar escalamiento a techumbres e ingreso a otras casas y/o patio.

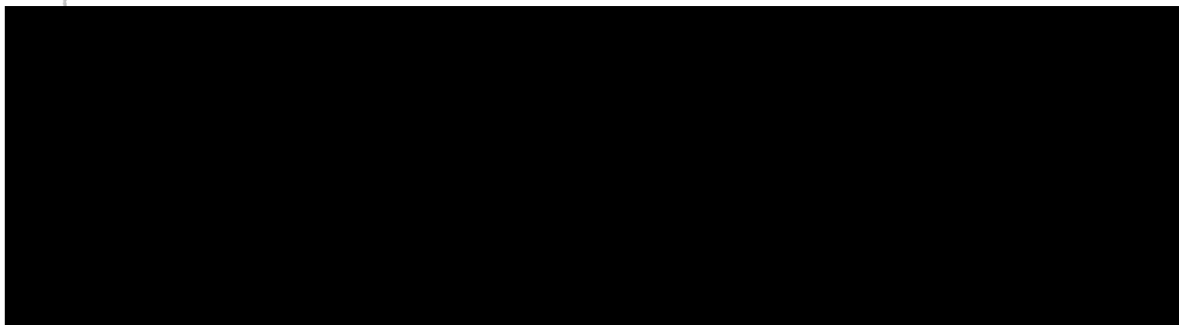
2. Implementar mejoras que permitan aumentar condiciones de seguridad. - Más capacitaciones.

Respuestas:

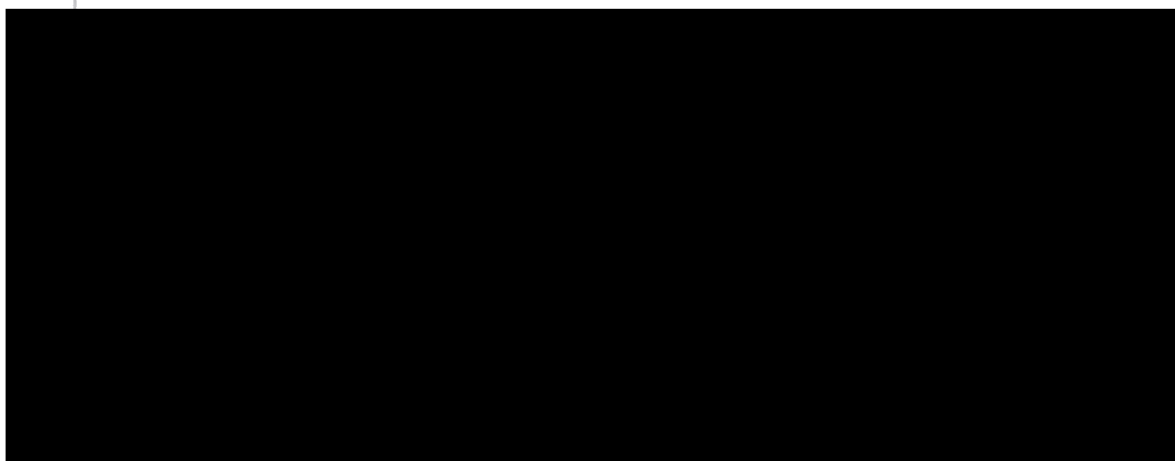
1. Respecto a las condiciones de techumbre de las casas, efectivamente los jóvenes logran escalar y acceder a otras casas o dependencias, misma situación acontece con las techumbres del sector de escuela y talleres.
En el año 2017, se solicitó al departamento de infraestructura efectuar un levantamiento de las techumbres, para evitar o disminuir el escalamiento de los/las jóvenes a las techumbres, de igual forma para evitar el contacto con objetos lanzados desde el sector de las tomas que rodea actualmente el centro, pero dicho requerimiento no fue autorizado a la espera de dar inicio al Plan maestro del CIP CRC y por el alto costo que esta obra significaba.
Se espera que, a fines del año 2019, se dé inicio a la ejecución del Plan maestro para este centro, en el cual está considerado el acondicionamiento de las casas, y refuerzo de seguridad.
2. En el marco del "Programa de Trabajo Anual para prevención y manejo de emergencias en Centros de Administración Directa 2019", se encuentran contempladas dos actividades de Capacitación para funcionarios/as pertenecientes a las brigadas de emergencia, en temáticas acordes a su condición de brigadistas, las que serán reportadas en su desarrollo a la Unidad de Prevención de Riesgos de SENAME nacional.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:



Respuestas:



materia de seguridad a nivel local, lo anterior dentro del marco de sus competencias.

Finalmente, señalar, si bien actualmente no se cuenta con programa de atención de drogas en el centro, a nivel nacional, se están realizando las gestiones entre SENAME y SENDA, para que en el último trimestre del presente año pueda funcionar una oferta de atención en este centro, encontrándose a la espera de la recepción de propuesta técnica por parte de institución colaboradora interesada en la adjudicación del programa en la región.

No obstante lo anterior, a nivel regional y local se han establecido coordinaciones con Dir. Regional de Salud y CESFAM de Paipote, para garantizar una atención prioritaria a la población del Cip-Crc, respecto a atenciones de salud solicitadas en el centro, con médico general en primera instancia y según indicaciones clínica y pertinencia, atenciones con el equipo psicosocial del CESFAM, las que se suman a las labores que habitualmente se realiza el CESFAM con el CIP CRC, desde una mirada integral, tales como talleres con Nutricionista, Enfermeras, o según la necesidad que señale el centro. Para ello, CESFAM y la unidad de salud de CIP CRC, coordinan atenciones específicas para cada usuario, a las que se le realiza seguimiento, entregándose reporte a nivel local y regional de las prestaciones en salud y salud mental que han recibido cada adolescente.

2. Respecto del registro estadístico, cabe indicar que estos hechos se encuentran registrados en la base de datos del Servicio denominada Senainfo, donde queda ingresados todos eventos del comité de disciplina.

Sumado a este registro, se lleva un libro donde el informe de falta elaborado recibe un número de folio, y queda consignada la fecha con la que se inicia el procedimiento, y las actuaciones del Comité, además de un archivo con las Actas e informes de todo lo que se registra en la base de datos.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Actualmente no está vigente convenio con PAI.
2. Urgentemente tramitar convenio con PAI para tratamiento de drogas.

Respuestas:

1. El dispositivo de drogas PAI Adonai, finalizó en diciembre del año 2018 sus labores en el Centro CIP CRC Copiapó, por lo cual, actualmente, SENDA se encuentra a la espera de propuesta técnica de PAI MP para su evaluación, ya que el Organismo Colaborador interesado en su adjudicación, pidió prórroga de plazo con el fin de adecuar aspectos técnicos y administrativos, por lo que se espera que la oferta de tratamiento esté operativa en el centro el último trimestre del año.
2. La Dirección Nacional y Regional del Servicio Nacional de Menores, han efectuado diversas gestiones con MINSAL y SENDA, para procurar el funcionamiento de un programa PAI MP en el CIP CRC Copiapó, lo que podría traducirse en que el último trimestre del año, el centro cuente con un nuevo dispositivo de tratamiento de droga.

No obstante, a nivel regional y local se han establecido coordinaciones con Dir. Regional de Salud y CESFAM de Paipote, para garantizar una atención prioritaria a

la población del Cip-Crc, respecto a atenciones de salud solicitadas en el centro, con médico general en primera instancia y según indicaciones clínica y pertinencia, con otros profesionales del CESFAM,

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. Se aprecia a los y las funcionarias, en general, con una afectación psicológica producto de lo que estiman es un escenario de vulnerabilidad ante los jóvenes que desarrollan conductas violentas, a lo que se suman conflictos internos entre asociaciones de trabajadores lo que se trasunta en un ambiente laboral mustio, lo que tiene su reflejo concreto en la cantidad de ausencias por licencias médicas.
2. Enfatiza el sistema de rutinas diarias con un control conductual más efectivo que prevenga el acontecimiento de situaciones de descompensación de los y las adolescentes; enfatizar el control de ingreso de droga al establecimiento lo cual propicia los episodios de descontrol antes señalados.

Respuestas:

1. En el marco del trabajo institucional que se encuentra desarrollando SENAME para prevenir y/o abordar los riesgos de tipo psicosocial laborales (RPSL) con sus funcionarios, en octubre 2018 en el centro CIP CRC Copiapó se re-articuló el nuevo Comité de Aplicación (ISTAS), en el mes de noviembre y diciembre del mismo año, se aplicó a un 75% de los funcionarios del Centro la encuesta extendida ISTAS 21, arrojando como resultado un significativo desgaste del personal de trato directo (ETD) asociado a la cobertura de turnos por licencias médicas de ETD.

Dentro del plan de acción generado por el Comité de Aplicación, se proponen diversas actividades para mitigar el desgaste laboral de los funcionarios, entre las cuales se puede relevar: la revisión consensuada de los sistemas de turnos, la revisión de los factores asociados a accidentabilidad laboral, coordinación con instancias académicas con la finalidad de generar programas de apoyo psicológico para los funcionarios del Centro CIP CRC y CSC, y el diseño de talleres de autocuidados con objetivos y metodologías diferenciadas para equipos de todas las áreas del centro.

En relación a las conductas violentas de los jóvenes, cabe indicar que éstas han descendido a raíz del trabajo del equipo técnico con las familias de los jóvenes que se ven involucrados en conductas de riesgos y desordenes. Esta situación se puede corroborar con el registro de informes de faltas graves ingresados a la base de datos Senainfo.

2. En relación al control sobre el ingreso de sustancias ilícitas al interior del centro, indicar que, desde los distintos niveles institucionales, nacional, regional y local, se han establecido acuerdos entre SENAME y GENCHI para definir procedimientos y criterios de trabajo en este ámbito, a fin tanto de prevenir el ingreso de estas sustancias y elementos, como también, el abordaje y denuncia de estos hechos.

En esta línea cabe indicar que, con fecha 4 de abril del presente año, la Dirección Nacional de Sename, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, dieron inicio a mesa de abordaje ante el ingreso de droga a los centros CIP CRC. Para ello se solicitó colaboración a la Fiscalía Nacional, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Defensoría penal Pública. En dicha instancia se realizó un levantamiento nacional de información relativa a la problemática planteada, y las diferentes medidas

aplicadas a nivel local. Con ello se elaboró un catálogo de medidas a corto y mediano plazo, las cuales implican la realización de un trabajo interno entre el Servicio y Gendarmería, tendiente a reforzar los procedimientos de seguridad al interior de los centros, incorporando además la modernización del Sistema de Tecnovigilancia. Igualmente, las diferentes instituciones convocadas, apoyaran en materia de seguridad a nivel local, lo anterior dentro del marco de sus competencias.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. No se aprecian aspectos negativos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Actualmente, no existe un programa de tratamiento de droga en el CIP-CRC.
2. Se considera urgente que un nuevo equipo PAI comience a trabajar con los jóvenes vigentes en CIP-CRC esto con el fin de que éstos últimos reciban una intervención integral que abarque los diferentes factores que de alguna manera han incidido en la comisión de infracciones a la Ley.

Respuestas:

3. Actualmente, SENDA se encuentra a la espera de propuesta técnica de PAI MP para su evaluación, ya que el Organismo Colaborador interesado en su adjudicación, pidió prórroga de plazo con el fin de adecuar aspectos técnicos y administrativos, por lo que se espera que la oferta de tratamiento esté operativa en el centro el último trimestre del año.
4. Al ingreso del nuevo dispositivo de drogas, se coordinará el trabajo conjunto entre los equipos psicosociales del CIP CRC y el equipo de tratamiento, con el fin de planificar una intervención integral de cada caso.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Falta un sector exclusivo de visitas.
2. Implementar un sector exclusivo de visitas.

Respuestas:

1. El Centro no cuenta con sector exclusivo de visitas, éstas se realizan en el gimnasio techado por disposición de seguridad, resueltas en los consejos técnicos con el Jefe de Destacamento y Jefe Operativo del CIP CRC Copiapó. No obstante, en ocasiones especiales, o autorización de visitas extendidas, los jóvenes pueden compartir con sus familias o terceros significativos en los patios traseros de las casas. (Celebración del día de la madre, padre, fiestas patrias, por nombrar algunas).

2. Actualmente, el centro no cuenta con recursos para disponer de un lugar particular y exclusivo para visitas, razón por la cual se habilita el gimnasio techado, con mesas y sillas para la comodidad de las familias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones

III. AVANCES:

Cabe señalar que, en materia de personal, a nivel nacional y local se han realizado las gestiones correspondientes a fin de disponer de la dotación de funcionarios necesarios para cubrir los requerimientos de atención de la población juvenil del centro.

Agregar asimismo, que el Departamento de Justicia Juvenil, a partir del año 2016, se planteó como desafío, la reflexión y construcción de un modelo de gestión para Centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a establecer procesos de gestión que permitan reconocer y definir áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los Centros privativos de libertad, estableciendo con ello un ordenamiento en materia organizacional que apunte a asegurar la instalación de prácticas mínimas de funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión Institucional.

En dicho marco el año 2019, el centro formuló en el mes de junio, un Plan de Funcionamiento en base al Modelo de Gestión para los Centros CIP-CRC, el cual se elabora a partir de un diagnóstico realizado en el Centro CIP-CRC Copiapó, desde noviembre de 2018 hasta abril de 2019.

Este Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un Centro, a saber, Liderazgo o conducción directiva, Gestión técnica de intervención, Personas y recursos, Gestión de redes y Gestión de la información. Cada área con sus respectivas dimensiones y con los procesos claves para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión Institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua.